



Resolución Directoral

N° 343 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 30 DIC. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico N° 024-2016 de fecha 30 de diciembre del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 302-2016/PREG de fecha 30 de diciembre del 2016, el Director Académico de Pregrado presenta el proyecto para la designación de la Comisión que se encargará de la planificación, organización y ejecución de los Procesos de Evaluación y Selección de Docentes para el año académico 2017; asimismo refiere que en esta ocasión se están planteando las funciones generales y específicas de los conformantes, quienes asumirán la responsabilidad en su cumplimiento;

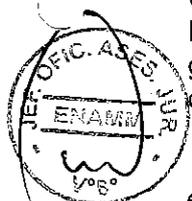
Que, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" en su Plan Estratégico Institucional 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario" establece como Primer Objetivo Estratégico General, consolidar el modelo educativo de calidad, desarrollando una enseñanza por competencias, investigación y extensión universitaria;

Que, en tal sentido, es procedente la conformación de la Comisión que se encargará de la planificación, organización y ejecución de los Procesos de Evaluación y Selección de Docentes para el año académico 2017, así como las funciones generales y específicas de los conformantes, quienes asumirán la responsabilidad en su cumplimiento;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión que se encargará de la planificación, organización y ejecución de los Procesos de Evaluación y Selección de Docentes para los Programas Académicos de Marina Mercante y de Administración Marítima y Portuaria, así como para el Centro de Preparación ENAMM, correspondientes al año académico 2017, quedando como sigue:



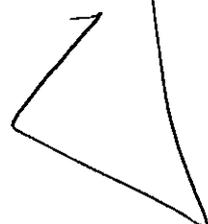
COMISIÓN A CARGO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE DOCENTES AÑO ACADÉMICO 2017	
• PRESIDENTE	SUB DIRECTOR
• MIEMBRO INTEGRANTE	DIRECTOR ACADÉMICO (E) DE PREGRADO Y JEFE DE LA ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS
• MIEMBRO INTEGRANTE	JEFA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
• MIEMBRO INTEGRANTE	JEFE DE ESTUDIOS GENERALES
• MIEMBRO INTEGRANTE	JEFE DE LA ESPECIALIDAD DE PUENTE
• MIEMBRO INTEGRANTE	JEFA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA
• MIEMBRO INTEGRANTE	JEFE DE LA SECCIÓN DE PERSONAL

MIEMBROS INVITADOS CONVOCADOS A SOLICITUD DE LA COMISIÓN, SEGÚN ETAPAS DEL PROCESO	
•	JEFE DEL CENTRO PRE ENAMM
•	JEFE DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN A DISTANCIA
•	COORDINADORA DEL ÁREA DE INGLES
•	OTROS A CRITERIO DEL COMITE

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las funciones generales y específicas de la Comisión referida en los ítems precedentes y precisados en el Anexo "A" de la presente acta, quienes asumirán la responsabilidad en su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Jean Pierre JAUREGUY Robinson
 01801703




DIRECCIÓN ACADÉMICA DE PREGRADO

PROPUESTA DE COMISIONES Y FUNCIONES-CONCURSOS PÚBLICO Y DE SELECCIÓN DIRECTA DE DOCENTES POR HORAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS LECTIVAS EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y CENTRO PRE ENAMM - AÑO ACADÉMICO 2017-

COMISIÓN A CARGO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE DOCENTES AÑO ACADÉMICO 2017	
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	SUB DIRECTOR
MIEMBRO INTEGRANTE	DIRECTOR ACADÉMICO (E) DE PREGRADO Y JEFE DE LA ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS
MIEMBRO INTEGRANTE	JEFA DE SECRETARÍA ACADÉMICA
MIEMBRO INTEGRANTE	JEFE DE ESTUDIOS GENERALES
MIEMBRO INTEGRANTE	JEFE DE LA ESPECIALIDAD DE PUENTE
MIEMBRO INTEGRANTE	JEFE DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN
MIEMBRO INTEGRANTE	JEFA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL

MIEMBROS INVITADOS CONVOCADOS A SOLICITUD DE LA COMISIÓN, SEGÚN ETAPAS DEL PROCESO
JEFE DEL CENTRO PRE ENAMM
JEFE DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN A DISTANCIA
COORDINADORA DEL ÁREA DE INGLÉS
OTROS A CRITERIO DE LA COMISIÓN

FUNCIONES GENERALES DE LA COMISIÓN

(Entre otras que se precisen en los reglamentos de los procesos)

- Formular el Reglamento del proceso
- Establecer los criterios de evaluación
- Delinear las sub comisiones requeridas para un mejor proceso de evaluación y selección conforme a las especialidades, convocado e integrando, a su consideración y según las etapas del proceso, a miembros invitados.
- Consolidar los resultados finales y declarar los ganadores de una vacante (asignatura), así como declarar desiertas las vacantes (asignaturas) no cubiertas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS POR CONFORMANTES DE LA COMISIÓN

1 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUB DIRECTOR

- Asume la responsabilidad integral de los procesos de Evaluación de Docentes del año académico 2017.
- Preside las reuniones de la Comisión Central
- Emite las políticas generales en las que se enmarcarán los procesos
- Responde ante el Director de la ENAMM

2 MIEMBRO INTEGRANTE DIRECTOR ACADÉMICO (E) DE PREGRADO Y JEFE DE LA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA

- Asume la responsabilidad de supervisar todas las actividades del proceso de evaluación y selección de docentes.
- Coordina con las sub comisiones.
- Brinda las pautas necesarias y específicas para el mejor desarrollo de las actividades de las sub comisiones.
- Otras que le encargue la Presidencia de la Comisión.
- Responde por sus acciones ante la Presidencia de la Comisión.

3 MIEMBRO INTEGRANTE JEFA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

- Asume la responsabilidad de implementar las acciones relacionadas con las políticas generales y normas específicas para el mejor desarrollo de las actividades de las sub comisión.
- Efectúa seguimiento al avance del proceso en sus distintas fases y concilia resultados generados por las sub comisiones para su presentación a la comisión central
- Responsable de publicar los resultados de las distintas fases y demás comunicaciones que la Comisión determine.
- Coordina las actividades propias de los procesos con la Presidencia y demás conformantes, para su mejor desarrollo.
- Convoca a las reuniones de la Comisión y sub comisiones, previamente dispuestas por la Presidencia de la comisión.
- Integra y participa de las reuniones de la Comisión y de las Sub Comisiones.
- Brinda orientación de carácter administrativo-académico a los conformantes de la sub comisiones en relación a las actividades propias del proceso
- Responsable de elaborar y registrar en actas y otros medios, las calificaciones obtenidas por los postulantes en las distintas fases de los procesos de evaluación y selección de Docentes, guardando la reserva de la información que obre en su poder.
- Otras que le encargue la Presidencia de la Comisión
- Responde por sus acciones ante Presidencia de la Comisión



**4 MIEMBROS INTEGRANTES JEFE DE ESTUDIOS GENERALES
JEFE DE LA ESPECIALIDAD DE PUENTE
JEFE DE LA ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS
JEFE DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA**

- Preside la Sub Comisión de su área.
- Integra y participa de las reuniones de la Comisión Central y de las Sub Comisiones.
- Asume la responsabilidad de ejecutar las actividades propias de la evaluación y selección de docentes de su área en sus distintas fases, siguiendo los criterios establecidos en el Reglamento respectivo, con transparencia y equidad.
- Otras que le encargue la Presidencia de la Comisión.
- Responde por sus acciones ante la Presidencia de la Comisión.

5 MIEMBROS INTEGRANTES JEFA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL

- Integra y participa de las reuniones de la Comisión
- Coordina las actividades propias de los procesos con la Presidencia y demás conformantes, para su mejor desarrollo.
- Proporciona la información necesaria para el cumplimiento del cometido de la Comisión para el mejor desarrollo del proceso de evaluación y selección de docentes.
- Brinda Asesoramiento Legal en la que se enmarcarán los procesos, según el Reglamento respectivo.
- Responsable de efectuar las convocatorias de los procesos ante la bolsa de trabajo, publicación en el diario Oficial "El Peruano" y página web institucional.
- Después de ser evaluados, mantener en custodia los expedientes de los postulantes.
- Otras que le encargue la Presidencia de la Comisión
- Responde por sus acciones ante Presidencia de la Comisión

6 MIEMBROS INVITADOS

**DIRECTOR DE DISCIPLINA
JEFE DEL CENTRO PRE ENAMM
JEFE DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO, INNOVACIÓN E EDUCACIÓN A
DISTANCIA
COORDINADORA DEL ÁREA DE INGLES
OTROS A CRITERIO DE LA COMISIÓN CENTRAL**

- A la convocatoria y directivas de la Presidencia de la Comisión, participa de las reuniones de la Comisión o Sub Comisiones, así como de las distintas fases del proceso de evaluación y selección de docentes.
- Otras que le encargue la Presidencia de la Comisión
- Responden por sus acciones ante la Presidencia de la Comisión.



Handwritten marks and scribbles in the top right corner.

Faint, illegible text or markings in the upper middle section.

Faint, illegible text or markings in the upper middle section.

A small handwritten mark or character on the right side.

A small handwritten mark or character on the right side.